

En las oficinas de la compañía Alessmart S. A., ubicadas en Parque Empresarial Colón Edificio Corporativo 3, oficina 205, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 15 días del mes de enero del 2019; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, se reúne la junta general de accionistas de la compañía anónima denominada Alessmart S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1. Ing. John Felipe Martínez Zambrano, titular de veinte mil doscientas acciones nominativas ordinarias con valor de un dólar de los estados unidos de América (US\$1,00) cada acción, representando veinte mil doscientos votos.
2. Ab. Patricia Yadira Martínez Zambrano, titular de doscientas acciones nominativas ordinarias con valor de un dólar de los estados unidos de América (US\$1,00) cada acción, representando doscientos votos.
3. Ab. Felipe Martínez Espinosa, titular de doscientas acciones nominativas ordinarias con valor de un dólar de los estados unidos de América (US\$1,00) cada acción, representando doscientos votos.
4. Sra. Carlota Germania Zambrano Vera, titular de doscientas acciones nominativas ordinarias con valor de un dólar de los estados unidos de América (US\$1,00) cada acción, representando doscientos votos.

Por acuerdo de los presentes actuará como Presidente de la junta la Sra. Patricia Yadira Martínez Zambrano y como secretario el Ing. John Felipe Martínez Zambrano.

Estando verificado que se encuentra representado la totalidad del capital pagado de la compañía y que de manera unánime los accionistas están de acuerdo en celebrar esta Junta, se encuentran llenos los requisitos exigidos por el art. 238 de la ley de compañías, estos resuelven constituirse en junta general con carácter universal.

Los accionistas acuerdan por unanimidad que el orden del día de la Junta general será el siguiente:

PUNTO UNO: Presentación, discusión y aprobación de los estados financieros rectificatorios correspondiente al año 2017.

PUNTO DOS: Aprobación del envío de los estados financieros rectificatorios del año 2017 e información complementaria a la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros.

El secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

En la reunión se debatió sobre los puntos del orden del día, no habiendo solicitado ninguno de los accionistas la constancia en esta acta de su intervención.

Se tomaron por unanimidad las siguientes resoluciones:

PUNTO UNO: Aprobar los estados financieros rectificatorios del año 2017; haciendo salvedad que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 243 de la ley de compañía, el gerente y presidente de la compañía no votaron por encontrarse impedidos.

PUNTO DOS: Aprobar el envío de los estados financieros rectificatorios, así como de la información complementaria del año 2017.

Finalmente, el presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 de la superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la junta general aprueba de forma unánime, al término de la reunión, el contenido de esta acta, después de haber sido leída por el secretario de la Junta y dando cumplimiento al requisito impuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, presidente, secretario y la totalidad de los accionistas presentes suscriben esta acta.


AD. ESTEBAN VÁSQUEZ MARTÍNEZ ZAMBRANO
Presidente de la Junta - Presidente
Asistente


AD. FELIPE MARTÍNEZ ESPINOSA
Asistente


AD. FÉLIX MARTÍNEZ ZAMBRANO
Secretario de la Junta - Gerente General
Asistente


SRA. CAROLITA GERMANA ZAMBRANO VERA
Asistente